- Dright -



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 12

RECURSO DE REPOSICION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Recurrente	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2014-00403-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO SALVADOR MENESES BAYONA	EDUCACIÓN NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA, VISTO A FOLIOS 212 A 215 DEL EXPEDIENTE, CONTRA AUTO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015.	JIMENEZ

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal por el término de UN (1) día, hoy 09 Febrero de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo No. 319 del C.G.P.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS

Secretaria General

IGINX(

1



En el (los) presente (s) <u>Proceso</u> (s), hoy <u>09 Febrero de 2015</u> a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de Reposición, Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Artículo No. 319 del C.G.P.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS

Secretaria General